INFORME SECRETARIAL. EXPEDIENTE No. 2015-00743. Bogotá, 20 de noviembre de 2020. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, con la liquidación de costas en atención a lo ordenado en providencia anterior, de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

**PRIMERA INSTANCIA** (fl.238) \$4.000.000.00

COSTAS \$-0-

TOTAL LIQUIDACIÓN: \$4.000.000.00

Está para aprobar o rehacer por la señora juez, la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por secretaría, en la forma dispuesta en el artículo 366 del C.G.P..

Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA SECRETARIO

Oaao.

## EXPEDIENTE NO. 2015-00743

## JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por Secretaría, en los términos del **artículo 366 del C.G.P.**.

Una vez en firme la presente providencia, ARCHÍVESE el expediente previo los registros y anotaciones en el Sistema Integrado de Información Judicial de la Rama, Justicia Siglo XXI, implementado por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

## Firmado Por:

## MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fdab5409ecaadc82cafaced8bdc5d5b69548d81b264ed1a4959292c8e6fb7cbd

Documento generado en 21/01/2021 09:30:22 AM